

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

2211 *BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R.
DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado día 27 de enero de 2010 se ha acordado reducir el capital de la Sociedad en la cifra de diez millones de euros (10.000.000 €) mediante la amortización de un millón (1.000.000) de acciones de diez euros (10 €) de valor nominal cada una de ellas con la finalidad de devolver aportaciones a los Señores Accionistas. La cantidad a entregar a los Señores Accionistas será de diez millones de euros (10.000.000 €) equivalente a diez euros (10 €) por acción. Como consecuencia de lo anterior, el capital social se fija en la cifra de sesenta y un millones de euros (61.000.000 €), totalmente suscrito y desembolsado y representado por seis millones cien mil (6.100.000) acciones nominativas, de diez euros (10 €) euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 2 meses a partir del término del periodo que la Ley reconoce a los acreedores de la Sociedad que se encuentren en las circunstancias contempladas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 28 de enero de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña María Belén Rico Arévalo.

ID: A100006731-1